

Corresponde EX-2024-33600533-GDEBA-SDCADDGCYE

ANEXO ÚNICO

CARRERA  
**TECNICATURA SUPERIOR EN RÉGIMEN ADUANERO Y  
NEGOCIOS INTERNACIONALES**

TÍTULO  
**TÉCNICA/O SUPERIOR EN RÉGIMEN ADUANERO Y NEGOCIOS  
INTERNACIONALES**

Sector de actividad socio-productiva: **Régimen Aduanero**

Familia profesional: **Administración**

Variante: **Diversificada**

Modalidad: **Presencial**

Carga horaria de cursado: **1632 Horas**



## FUNDAMENTACIÓN

### 1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito socioeconómico en general y del trabajo en particular, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de empleo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en estos campos, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. En este contexto consideramos que la educación superior es una dimensión fundamental y constitutiva de las economías a nivel mundial, a la vez que constituye -en el país y en la provincia de Buenos Aires- un derecho inalienable que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La provincia de Buenos Aires desarrolla una política educativa tendiente a proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos sus habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con amplia participación de la comunidad<sup>1</sup>. En este sentido, asume la responsabilidad en el dictado de normas que promuevan la formación de profesionales y técnicos que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural<sup>2</sup>, garantizando igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel superior<sup>3</sup>. Específicamente desde la perspectiva de la Educación Técnico Profesional de nivel superior se diseñan programas que promueven en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos científico-tecnológicos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Argentina. Ley nacional de educación N° 26.206, Artículo 4. Buenos Aires. 14 de diciembre de 2006. Recuperada de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

<sup>2</sup> Argentina. Ley de Educación Superior N° 24.521. 20 de julio de 1995. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

<sup>3</sup> Argentina. Ley N° 27.204 Modificatoria de la Ley de Educación Superior N° 24.521. 28 de octubre de 2015. Recuperada de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>

<sup>4</sup> Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 4. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ar\\_6099.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf)

La creación e implementación de políticas curriculares requiere de la participación activa de las y los docentes de las instituciones formadoras, equipos directivos, inspectoras e inspectores y otros actores institucionales, gubernamentales y de la comunidad, quienes promueven la materialización de estas políticas y aseguran el derecho a la educación. Para ello, los procesos de producción de ese horizonte deben ser verdaderamente participativos y democráticos favoreciendo de este modo la consolidación de un proyecto colectivo, dinámico y en constante crecimiento. Esto significa posibilitar a las/os sujetos que desean continuar sus estudios superiores incluirse en un entramado de oportunidades y en el ejercicio pleno de su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La creciente demanda en Tecnicaturas de nivel superior sobre un amplio espectro de actividades profesionales supone la implementación de carreras técnicas especializadas y diversificadas, relacionadas con las ciencias, la tecnología, la salud, el medio ambiente y el desarrollo socio cultural de las comunidades, en permanente vinculación con el entorno socio productivo y garantizando acceso, permanencia y egreso de profesionales, técnicas y técnicos altamente calificados y comprometidos con la sociedad de la que forman parte y con los derechos humanos.

## **2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA**

La Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales ofrece un recorrido de profesionalización a partir de una formación de carácter general, científico-tecnológico y técnico-específico profesional. Tiene el propósito de permitir la inserción de los graduados en el área ocupacional de la administración de organizaciones y empresas, y crear las condiciones para continuar itinerarios formativos en el propio campo o afines. Con la intención de dar respuesta a las demandas y necesidades del contexto socio productivo actual, propone una mirada integral y prospectiva, al tiempo que enfatiza la especificidad del campo profesional.

El presente diseño reconoce la necesidad de formar personas capaces de comprender la naturaleza compleja de las organizaciones sociales y de su gestión en el contexto de las sociedades actuales; así como de intervenir en las empresas desde una perspectiva crítica, reflexiva y propositiva, comprendiendo las implicancias de las acciones en el entorno. Comprende la importancia de ofrecer oportunidades para generar proyectos y propuestas creativas e innovadoras, que promuevan el desarrollo de emprendimientos y el empleo en el marco de una economía justa y solidaria, en un contexto social y ambiental equitativo y equilibrado, en clave del ejercicio de los derechos de todas las personas de la comunidad donde se insertan dichas organizaciones.

Los actuales contextos demandan una formación orientada al desarrollo de las capacidades técnicas propias de la administración, toda vez que promueva una visión integral y comprensiva de las condiciones del ámbito económico, político y social

dentro del cual se desempeñan las empresas, junto con una actuación basada en una ética con sentido social, ambiental que oriente tal actuación, en una estrecha relación con los derechos humanos fundamentales. Desde este enfoque, deberá promoverse la inclusión de la perspectiva de género para garantizar la igualdad en las oportunidades y en el trato entre los géneros, que garantice la construcción de relaciones igualitarias dentro de un sistema.

Las sociedades en las que se inserta esta propuesta formativa se caracterizan por estar interconectadas, a la vez que son dinámicas y vulnerables a las variaciones del contexto socioeconómico global. Los cambios tecnológicos que consolidan un nuevo territorio digital afectan a todos los ámbitos de la actividad económica, social y ambiental, modificando las nociones de tiempo y espacio, y las relaciones entre las personas, las empresas y el conocimiento. Pero lo hacen de manera no equitativa entre los diferentes grupos sociales, ya que las condiciones del mercado determinan en gran medida el acceso, control y disposición de las tecnologías. De allí que la formación superior en el campo de la administración requiera incluir las tecnologías de la información y la comunicación a lo largo de todo el trayecto formativo, poniendo el foco en el fortalecimiento de las capacidades vinculadas a la comprensión, la reflexión, y el uso técnico-específico, ético, creativo y propositivo de las tecnologías, con el fin de contribuir a un desarrollo pleno e integral y al buen vivir de las empresas y comunidades en las cuales se insertan. Con el propósito de lograr una formación técnica superior sólida es determinante abordar y aplicar las tecnologías digitales de la información y la comunicación en todos los espacios curriculares. Esto permitirá a los estudiantes desarrollar habilidades relevantes y necesarias para enfrentar los desafíos del mundo actual, promoviendo un desarrollo pleno y sostenible. Al hacer hincapié en la integración de las tecnologías, se enfatiza la importancia de abordar su uso desde una perspectiva ética, considerando los impactos sociales y ambientales que pueden generar.

Todas las empresas, ya sean productoras de bienes y servicios, de propiedad pública o privada, grandes o pequeñas, familiares, unipersonales o de la sociedad civil, nacionales o internacionales, independientemente del objeto principal de su existencia, se nutren de la actividad profesional-técnico-administrativa. Es en el campo de la práctica profesional donde se determinan las especificidades de la actividad. Resulta relevante propiciar en este marco una formación general en el campo de la administración de la mano de una específica y vinculada a la práctica profesional que oriente la formación hacia los distintos ámbitos de aplicación.

La Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales brinda una formación integral que atiende a necesidades específicas del contexto actual y del entramado productivo regional. Con el propósito de fomentar el espíritu emprendedor, ofrecerá conocimientos y herramientas propias del ámbito profesional de las organizaciones y empresas a través de la formación de un perfil innovador y estratégico, flexible a los cambios constantes en el ámbito económico.

La/El Técnica/o Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales estará capacitada/o tanto para desempeñarse, en el ámbito público como en el privado, como auxiliar directo y necesario del Servicio Aduanero y del Comercio Exterior, conforme a la normativa vigente, como así también para diseñar e implementar operaciones relacionadas con la comercialización de productos y servicios desde y hacia el exterior en organizaciones y empresas, aportando su conocimiento, capacidad de análisis y comprensión de las oportunidades que puedan generar la constante fluctuación del Comercio Exterior, realizando la despachantía de aduana necesaria para implementar dichas operaciones. El graduado podrá desempeñarse en forma independiente o en relación de dependencia para el asesoramiento en su materia, planificar y coordinar actividades relacionadas con la importación y exportación de mercaderías y servicios.

Esta Tecnicatura responde a las necesidades actuales del mercado, y preparará a las y los estudiantes para contribuir a organizaciones y empresas desde su ámbito de incumbencia, en un entorno globalizado y competitivo. A través de una educación integral y orientada a resultados, fortaleciendo la capacidad del país para participar activamente en el comercio exterior, fomentando el desarrollo económico y la integración en la economía mundial.

Las empresas pequeñas y medianas ocupan un lugar preponderante en la economía de la provincia y del país, constituyendo un elemento diferenciador y una ventaja competitiva para la provincia de Buenos Aires. La dinamización del entramado productivo regional está estrechamente ligada al desarrollo y fortalecimiento de empresas, ya que generan ingresos a nivel mundial y desempeñan un papel fundamental en el crecimiento económico y la generación de empleo.

La Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero tiene como objetivo principal formar profesionales capaces de impulsar y potenciar el crecimiento de estas empresas, brindando los conocimientos y habilidades necesarias para gestionar eficientemente las operaciones de importación y exportación.

## **LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA**

La transversalización del enfoque de género en el diseño curricular La Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional tiene como uno de sus ejes de gestión la promoción y el fortalecimiento de las condiciones institucionales que logren transformar los ámbitos educativos y, de estos, los tradicionalmente “masculinizados” o “feminizados” a la luz del enfoque de género para que las mujeres, los varones y las personas LGTB+ sean incluidas de manera equitativa en el mundo del trabajo, en empleos calificados y de calidad de modo tal que logren su autonomía personal y participen activamente en el desarrollo productivo y cultural de sus comunidades desde una perspectiva no binaria e inclusiva.

Este diseño curricular construye sus enunciados desde una lógica conceptual, ética y política que se enmarca en los Derechos Humanos fundamentales con la finalidad de

garantizar la formación integral de las personas desde el principio de igualdad, dado que la igualdad es un derecho humano fundamental. Para ello, propone transversalizar la perspectiva de género a partir de la construcción de espacios de preguntas y reflexiones - en cada uno de sus campos- que contemplen la posibilidad de abordaje a partir de distintas estrategias pedagógicas.

### **Prácticas profesionalizantes con Perspectiva de Género**

Las prácticas profesionalizantes con perspectiva de género implican la oportunidad pedagógica de atender ciertos analizadores institucionales, desde una mirada que busque garantizar el derecho de las y los estudiantes a tener, durante esta etapa de sus trayectorias educativas, las mismas posibilidades de acceso a los conocimientos específicos de las carreras. Las prácticas profesionalizantes con equidad incluyen los accesos a: los espacios físicos ofrecidos por los distintos oferentes, los recursos vinculados a las formaciones técnicas, las actividades de entrenamiento, la manipulación de ciertos elementos e instrumentos, la distribución de las tareas, como así también la ejecución de las maniobras específicas que le dan sentido a una formación técnica específica. Tales estrategias permitirán la adquisición de aprendizajes de calidad, garantizando a todas las personas-independientemente de su género- el acceso equitativo al mercado laboral y la participación en la economía y el desarrollo de sus comunidades de pertenencia.

## **3. PERFIL PROFESIONAL**

### **3.1 Alcance del Perfil Profesional**

La/El egresada/o de la Tecnicatura en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales podrá desempeñarse como profesional clave en diversas áreas relacionadas con la gestión aduanera en las operaciones de comercio exterior. Estará capacitado para trabajar en agencias de aduanas, empresas importadoras y exportadoras, y en organismos públicos relacionados con el comercio internacional. Además, podrá asesorar y gestionar el despacho aduanero, interpretar y aplicar normativas aduaneras, y optimizar los procesos de importación y exportación.

### **3.2. Funciones que ejerce el profesional**

A continuación, se presentan las funciones del perfil profesional de la/el Técnica/o Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales.

- Gestionar operaciones de Régimen Aduanero.
- Diseñar proyectos de importación y exportación, vinculados al sector público y privado
- Desarrollar proyectos de importación y exportación vinculados al sector público y privado.
- Evaluar y controlar los proyectos públicos o privados propuestos.

- Gestionar personal a su cargo en relación a tareas del Régimen Aduanero.

### **3.2.1 Gestionar operaciones del Régimen aduanero**

- Interpretar normativas aduaneras y comerciales internacionales para asegurar el cumplimiento de las leyes en las transacciones de importación y exportación.
- Evaluar la documentación requerida para el despacho de mercancías, garantizando su exactitud y legalidad.
- Gestionar operatorias de trámite aduanero, propias de la despachantía de aduana, representando a los importadores y exportadores ante la DGA y demás organismos intervinientes.
- Presentar los formularios de las destinaciones y operaciones aduaneras a través del Sistema Informático vigente, realizando los despachos pertinentes.
- Coordinar la acción de sus apoderados generales y dependientes a los efectos de representarlos ante el Servicio Aduanero y demás organismos.
- Asesorar en el ámbito público sobre cuestiones de comercio exterior, negociaciones y política internacional, desempeñándose en relación de dependencia o en forma independiente.
- Asesorar a empresas y clientes sobre regulaciones y procedimientos aduaneros, brindando soluciones efectivas y personalizadas.
- Seleccionar la logística, seguros, operaciones bancarias e instrumentos adecuados para las operaciones de Comercio Internacional.
- Coordinar la logística de entrada y salida de mercancías, optimizando tiempos y costos en el proceso aduanero.
- Controlar las operaciones de negocios internacionales..
- Realizar auditorías de procesos aduaneros para asegurar la conformidad con las regulaciones y mejorar la eficiencia operativa.
- Realizar contratos de compra-venta relacionados al Comercio Internacional.
- Analizar riesgos en las operaciones de comercio internacional y proponer medidas preventivas para mitigarlos.
- Evaluar operaciones para negocios internacionales..
- Promover relaciones con socios comerciales internacionales, facilitando la entrada y salida de mercancías y promoviendo la cooperación bilateral.

### **3.2.2 Diseñar proyectos de importación y exportación, vinculados al sector público y privado**

- Diseñar, elaborar y evaluar estudios de mercado económico internacional.

- Diseñar estrategias de cumplimiento normativo y reducción de costos para mejorar la competitividad de las organizaciones y empresas en el mercado.
- Elaborar estudios sobre financiamiento de exportación y promoción de mercados.
- Diseñar métodos de ingreso a los mercados.
- Diseñar estrategias de marketing internacional

### **3.2.3 Desarrollar proyectos de importación y exportación vinculados al sector público y privado.**

- Gestionar las operaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto.
- Utilizar tecnologías de la información para la gestión y seguimiento de las operaciones y proyectos.
- Implementar estrategias para la internacionalización de la empresa y su asesoramiento en la operatoria de Comercio Internacional.
- Asesorar en el ámbito público sobre cuestiones de negocios internacionales.

### **3.2.4 Evaluar y controlar los proyectos públicos o privados propuestos.**

- Realizar un exhaustivo control de la información incluida en los proyectos.
- Realizar la evaluación por personas especializadas en cada área, con interconsultas en sectores públicos y privados.
- Analizar conclusiones y aplicabilidad del proyecto.

### **3.2.5 Gestionar personal a su cargo en relación a tareas del Régimen Aduanero.**

- Delegar tareas específicas de las negociaciones internacionales y régimen aduanero cuando sea pertinente, asegurando la adecuada distribución de las responsabilidades.
- Ofrecer distintos ámbitos de acción donde desempeñarse, aplicando los conocimientos aprendidos.
- Generar espacios operativos para el desarrollo de tareas de Régimen Aduanero y negocios internacionales.

El desarrollo de esta función implica interactuar con los diferentes roles ocupacionales y áreas organizacionales, mediante un trabajo en equipo de carácter cooperativo, con capacidad para negociar, argumentar y articular propuestas, necesidades y expectativas. También se toman decisiones vinculadas a los servicios y/o productos del área de incumbencia, y se organizan estratégicamente factores claves de la gestión comercial tales como producto, precio, logística, producción y venta; atendiendo a los requerimientos de las empresas, la normativa vigente, las personas y el medio ambiente.



#### 4. ÁREA OCUPACIONAL

La/el Técnico Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales podrá desempeñarse en diversas organizaciones del ámbito público y privado, vinculadas al comercio y la logística internacional. También podrá facilitar el intercambio de bienes y servicios a nivel internacional, participar activamente en la optimización de procesos vinculados a la regulación aduanera y el comercio exterior

Lugares de desempeño en el ámbito público:

- AFIP (Dirección General de Aduanas. DGA)
- Áreas relacionadas con el Comercio Internacional: Dirección de Importación; Dirección de Promoción de Exportación; Área de Origen de Mercaderías; etc.
- Zonas Francas.
- Puertos.
- Dependencias Provinciales y Municipales con incumbencias en el Comercio Internacional.

Lugares de desempeño en el ámbito privado:

- Consultoras de Comercio Internacional
- Oficinas de Despachantía de Aduana
- Empresas de Transporte Aduanero
- Empresas que realicen exportaciones e importaciones de bienes o servicios.
- Departamentos de Comercio Internacional de organizaciones que importan o exportan mercaderías
- Empresas de logística comercial

#### 5. REQUISITOS DE INGRESO

La Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales tiene como requisito de ingreso el nivel secundario completo, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521.

#### 6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La política curricular de la provincia de Buenos Aires<sup>5</sup> se sostiene a partir de una concepción de currículum entendido como “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa (...)”<sup>6</sup>. Es importante destacar que esta definición contempla tanto los documentos curriculares –ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular- como las prácticas concretas que se expresan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es decir, no solo lo que se establece a través de documentos -como el presente Diseño Curricular-, sino también lo que efectivamente se enseña –en forma explícita e implícita- y se aprende en el aula.

Este currículum hace referencia al carácter situado de la selección de algunos contenidos culturales considerados valiosos, necesarios y significativos para ser enseñados a los destinatarios de este diseño curricular. Dicha selección se realiza para y desde una realidad socio histórica y cultural compleja y diversa, en el marco de una política pública entre educación y seguridad que procura la construcción de futuros deseados y con un determinado desarrollo científico y tecnológico.

La organización de las unidades curriculares pertenecientes a cada campo permite la construcción de las capacidades que definen el perfil profesional. El diseño de la Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales promueve un abordaje integrado entre los espacios curriculares y las prácticas profesionales de recorrido simultáneo. Esta organización favorece la profundización de los contextos problemáticos sobre los cuales se estructura el diseño, evita la fragmentación a la vez que favorece el acompañamiento a la trayectoria en el vínculo docente - estudiante. Asimismo, promueve la articulación vertical entre las asignaturas de la carrera, ofreciendo una complejidad creciente de los contenidos abordados, adoptando la forma de un currículum espiralado. A su vez, cada espacio contará con una práctica formativa que permitirá completar el plan de estudios integrando los conocimientos con las habilidades propias del perfil profesional.

Los núcleos conceptuales de los espacios curriculares se organizan en torno a problemáticas propias de la práctica en el ámbito profesional, factibles de ser tratadas en el ámbito de la institución formadora. El desarrollo de cada espacio permite el uso de diversas metodologías, la aplicación de una variedad de recursos didácticos y la construcción de distintas estrategias de enseñanza por parte de las instituciones educativas, a fin de garantizar la formación de capacidades asociadas a las funciones del perfil profesional.

---

<sup>5</sup> DGCYE (2007). Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Recuperado de:  
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf>

<sup>6</sup> De Alba, A. (1995). Currículum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

Los campos de formación<sup>7</sup> que estructuran el conjunto de saberes teórico-prácticos propios de la Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales son:

- El campo de formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten el logro de capacidades necesarias para participar activa, ética y reflexivamente en los diversos ámbitos de la vida socioeconómica y sociocultural.
- El campo de formación de fundamento, destinado a abordar los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los saberes propios del campo profesional.
- El campo de formación específica, dedicado a abordar los conocimientos y las capacidades propias de cada campo profesional, así como la contextualización de los saberes desarrollados en la formación de fundamento.
- El campo de la práctica profesionalizante, entendido en un doble registro: a) Posibilitar la integración de los saberes construidos en los diferentes campos de formación de la propuesta curricular, garantizando la articulación teoría-práctica mediante la participación de los estudiantes en situaciones concretas vinculadas a las actividades del profesional objeto de la formación; b) Promover acciones concretas en el contexto territorial al que pertenece la oferta, participando estratégicamente, desde la especificidad de su objeto de formación en el desarrollo político, económico y cultural del territorio donde se inscribe la oferta formativa.

El campo de las prácticas profesionalizantes, mediante espacios propios, debe estar presente desde el comienzo hasta la finalización del proceso formativo inicial. La carga horaria total de la Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales es de 1632 horas reloj, con una distribución anual de 32 semanas. La duración total del Plan es de 3 años.

Teniendo en cuenta que las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos, éstas se encuentran presentes desde el primer año de la carrera con un total de 64 horas reloj, aumentando progresivamente en segundo año con 96 horas, para finalizar en tercer con un total de 160 horas. Las Prácticas Profesionales promueven al mismo tiempo la construcción de capacidades complejas que integran el saber, el saber hacer y el ser, y tienen la función de estructurar el recorrido formativo.

---

<sup>7</sup> Consejo Federal de Educación. (2016) Resolución 295 “Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior”, Anexo 1. Recuperado de [http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16\\_01.pdf](http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16_01.pdf)

En la planificación de las prácticas profesionalizantes deberá incluirse el enfoque de género que garantice la equidad en los accesos a estas instancias de aprendizaje. La equidad supone que, la distribución del tiempo, los espacios y la posibilidad de vincular el conocimiento con la práctica, representan un conjunto de estrategias pedagógicas proyectado desde el principio de la igualdad educativa.



## 7. ESTRUCTURA CURRICULAR

A continuación, se presenta la estructura curricular por año, de acuerdo con el campo de la formación. En el cuadro se indica la denominación, la cantidad de horas anuales de cursado por espacio curricular y la cantidad de horas totales por año.

### PRIMER AÑO

Formación General	Formación de Fundamento		Formación Específica				Práctica Profesionalizante
	Derecho Comercial, Seguros y Operativa Bancaria	Régimen legal	Importación	Exportación	Valoración 1	Clasificación Arancelaria 1	
Inglés 1	Derecho Comercial, Seguros y Operativa Bancaria	Régimen legal	Importación	Exportación	Valoración 1	Clasificación Arancelaria 1	Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral
64	64	64	64	64	64	64	64
64	128		256				64
512 horas anuales							

**SEGUNDO AÑO**

<b>Formación General</b>	<b>Formación de Fundamento</b>		<b>Formación Específica</b>				<b>Práctica Profesionalizante</b>
Inglés 2	Integración Económica	Derecho y Procedimiento Tributario	Regímenes Especiales y Zonas Francas	Valoración 2	Clasificación Arancelaria 2	Comercio Internacional 1	Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Régimen Aduanero
64	64	64	64	64	64	64	96
64	128		256				96
544 horas anuales							



**TERCER AÑO**

Formación General	Formación de Fundamento	Formación Específica				Práctica Profesionalizante
Inglés 3	Administración de las Organizaciones	Negocios Internacionales	Investigación de Mercados Internacionales	Logística y Distribución	Comercio Internacional 2	Práctica Profesionalizante 3: Gestión de Proyectos de Régimen Aduanero
64	64	64	64	64	64	192
64	64	256				192
576 horas anuales						

**Total: 1632 horas anuales**



**DISTRIBUCIÓN POR CAMPOS**

<b>Campo Formativo</b>	<b>Horas anuales</b>	<b>Porcentaje</b>
Formación General	192	11 %
Formación de Fundamento	320	20 %
Formación Específica	768	47 %
Prácticas Profesionalizantes	352	22 %
<b>Total</b>	<b>1632</b>	<b>100 %</b>

**8. CORRELATIVIDADES**

Las correlatividades hacen referencia a los conocimientos mínimos necesarios para abordar los contenidos de los espacios curriculares a partir del 2do año de la carrera teniendo en cuenta las articulaciones y la especificidad de cada espacio.

<b>PARA APROBAR</b>	<b>DEBERÁ TENER APROBADO<sup>8</sup></b>
Inglés 2	Inglés 1
Valoración 2	Valoración 1
Clasificación Arancelaria 2	Clasificación Arancelaria 1
Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Régimen Aduanero	Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral
Comercio Internacional 2	Comercio Internacional 1
Inglés 3	Inglés 2
Práctica Profesionalizante 3: Gestión de Proyectos de Régimen Aduanero	Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Régimen Aduanero

**9. TITULACIÓN**

La/el estudiante que haya cursado y acreditado todos los espacios anteriormente citados, recibirá el título de: **TÉCNICA/O SUPERIOR EN RÉGIMEN ADUANERO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

<sup>8</sup> La aprobación refiere a las cursadas y los finales: para cursar un espacio curricular se debe tener aprobada la cursada de los espacios correlativos, y para rendir el final de un espacio curricular se deben tener aprobados los finales de los espacios correlativos.



**10.** La Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales se propone la integración progresiva de saberes, conocimientos y prácticas específicas, atendiendo a una serie de problemáticas referidas a todas las carreras de la familia. A continuación, se presenta la descripción de los espacios curriculares organizados por año de formación.

## PRIMER AÑO

**1. Inglés 1** - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

### a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular pertenece al campo de la formación general, y establece las bases para el aprendizaje del idioma a lo largo de la carrera. El recorrido ofrece la oportunidad de comprender y poner en práctica conceptos y estructuras gramaticales técnicas propias de la actividad, de utilidad para el desempeño técnico profesional, como así también para la comunicación e interacción oral y escrita con otros sujetos.

### b. Capacidades profesionales

- Dominar los elementos básicos del idioma inglés a nivel oral y escrito (estructuras gramaticales, vocabulario, fonología).
- Valorar el idioma inglés en su aspecto comunicativo y esencial para la práctica profesional.
- Utilizar el idioma en funciones básicas propias del ámbito laboral.
- Comprender e interpretar textos orales y escritos del ámbito de la actividad profesional.
- Aplicar tecnologías digitales específicas del espacio curricular.

### c. Contenidos mínimos

Los contenidos enunciados responden a un recorte temático relacionado con las capacidades y competencias mínimas requeridas para la formación de los profesionales de la carrera. Deben abordarse desde una perspectiva integral, en la cual cada espacio curricular aporta temáticas inherentes a la actividad para desarrollar capacidades y competencias vinculadas al saber, saber hacer y saber ser.

Contenidos gramaticales: Verbo to be. There is/are Presente Simple / continuo. Pronombres personales. Adjetivos posesivos y calificativos. Verbo Modal CAN. Imperativos. Pronombres posesivos y demostrativos. Comparativos y superlativos. Preposiciones simples. Adverbios. Conectores. Pronombres. Modalidad: obligación–posibilidad. Referirse al futuro. Presentación del Pasado Simple.

Funciones: Pedir y dar información personal y a terceros. Presentación personal y a un tercero Hábitos y rutinas: Actividades habituales en el ámbito laboral. Sugerencias,

consejos, invitaciones, pedidos, aceptaciones, acuerdos, y desacuerdos, ofrecimientos. Realizar sugerencias y ofrecimientos, expresar puntos de vista, realizar invitaciones, pedidos. Expresar obligación y /o posibilidad. Aceptaciones, acuerdos y desacuerdos. Realizar descripciones. Dar instrucciones e indicaciones.

Vocabulario / frases aplicadas a las funciones y unidades temáticas específicas de la actividad (proveedores y clientes, formatos digitales de comunicación) Palabras que indican secuenciación.

Textos específicos relacionados con los tipos de comercio y acuerdos de comercio internacional.

Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

En relación con el presente espacio, las/los estudiantes deberán realizar actividades que permitan utilizar la lengua en situaciones reales o simuladas del ámbito laboral pertinente. Las mismas deberán estar enfocadas tanto a la búsqueda y/o consulta de normas y noticias en mercados internacionales, así como familiarizarse con plataformas tecnológicas cuya información está descrita en inglés.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Se deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar su transparencia y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio los exámenes de desempeño estarán enfocados en brindar una oportunidad de evaluar el uso del idioma con un objetivo comunicativo, en situaciones reales y concretas, que resultan de la interacción entre el usuario, el texto y el contexto. Lectura comprensiva de textos. Interpretación de la expresión oral de la lengua extranjera. Interpretación de vocabulario en contextos específicos. Expresión oral y producción escrita de las funcionalidades específicas de la lengua.

## **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje teórico-prácticos de aula-taller que promuevan la comprensión de una lengua extranjera en contexto de diversos tipos de organizaciones, reconocer diferentes formas de comunicación, así como interpretar y/o adecuar información según la situación lo requiera. Propiciarán intervenciones específicas y resoluciones con cierto nivel de autonomía y responsabilidad.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

## **g. Perfil docente**

Profesora/or de Inglés u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**2. Derecho Comercial, Seguros y Operativa Bancaria** - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular tiene como propósito ofrecer una formación integral en los aspectos jurídicos y financieros que regulan las actividades comerciales a nivel nacional e internacional. Se enfoca en las relaciones contractuales, el funcionamiento de las sociedades, y los mecanismos para facilitar el intercambio de bienes y servicios entre distintos actores del mercado. Asimismo, se examinan las herramientas financieras y de gestión de riesgos necesarias para operar en un entorno globalizado, destacando la importancia de las instituciones y normativas que promueven la seguridad y eficiencia en las transacciones comerciales internacionales.

### **b. Capacidades profesionales**

- Reconocer la naturaleza mercantil de los actos de comercio, su evolución y codificación.
- Identificar la función del Despachante de Aduanas y su diferenciación de otros agentes auxiliares del comercio.
- Aplicar conocimientos en materia de contratos, tipos de sociedades y nuevas modalidades de contratación.

- Reconocer los principios básicos del seguro y las regulaciones de los seguros internacionales.
- Analizar la operativa bancaria en relación a la función de los bancos en el comercio exterior y del funcionamiento de la Cámara de Comercio Internacional.

**c. Contenidos mínimos** (reformular, se transcriben los del plan actual)

Derecho comercial. Contratos comerciales. Contratos de compraventa internacional. Sociedades comerciales. Vinculaciones entre empresas. Seguros internacionales. Operativa bancaria. La función de los bancos en el comercio exterior.

La Cámara de Comercio Internacional. Instrumentos de cobro y pago internacionales. Acuerdos Internacionales. Incoterms.

**d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

**e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la producción, interpretación y comunicación de información, la aplicación de principios, la creación e invención y el desarrollo de habilidades interpersonales. Podrá incluir por ejemplo la búsqueda e interpretación de información de distintas fuentes; el análisis de casos; la producción de ensayos, informes, presentaciones, y análisis comparados; el desarrollo de

argumentaciones y debates; así como la reflexión y sistematización del aprendizaje vinculado al ámbito jurídico y financiero que regulan las actividades comerciales internacionales.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Abogada/o, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Comercio Exterior/ Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **3. Régimen Legal - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular ofrece una primera mirada integral sobre el derecho aduanero y su relación con el sistema rentístico nacional, las normas constitucionales y el servicio aduanero. Se abordan los principios, funciones y organización de la Aduana, así como los delitos e infracciones al Código Aduanero y su vinculación con el Código Penal. Además, se exploran los procedimientos administrativos y especiales del Código Aduanero Argentino, fomentando la capacidad para interpretar y aplicar estos conocimientos en el ámbito profesional.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Conocer las fuentes, terminología y ramas del derecho teniendo en cuenta la especificidad del derecho aduanero.

- Caracterizar el sistema rentístico nacional, su vinculación con el derecho aduanero y las normas constitucionales y jurídicas referidas a la Aduana.
- Identificar los principios, funciones, ubicación y organización administrativa del servicio aduanero.
- Reconocer los delitos tipificados en el Código Aduanero, infracciones aduaneras, similitud y diferencias con el Código Penal.
- Aplicar principios éticos y deontológicos en la práctica profesional.
- Comprender y aplicar los procedimientos administrativos en la administración pública y de los procedimientos especiales en el Código Aduanero argentino.

### **c. Contenidos mínimos**

La Constitución Nacional y el Derecho Aduanero. Relación entre la Constitución y el régimen aduanero. Antecedentes del Mercosur. Estructura básica del Mercosur y su normativa relevante (Tratado de Asunción, Protocolo de Ouro Preto).

Normativa nacional y jurisdiccional vigente aplicable al comercio internacional. Ámbito Espacial Aduanero Definición de territorio aduanero general y especial. Zona primaria, zona secundaria y zonas francas.

Sujetos del Régimen Aduanero. Servicio Aduanero: organización, funciones y facultades. Principales actores: Despachantes de Aduana, Agentes de Transporte Aduanero, importadores y exportadores. Deontología, deberes de la profesión y normas jurídicas. Responsabilidad social de los profesionales.

Registro de importadores y exportadores: requisitos, inscripción y causales de suspensión o eliminación.

Control Aduanero. Control de mercaderías y personas en zonas primarias y secundarias, y zonas francas. Normativa aplicable al control aduanero.

Infracciones y Delitos Aduaneros. Concepto de infracción aduanera y contrabando. Infracciones más comunes y penas aplicables. Procedimientos administrativos básicos para infracciones y delitos.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación.**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la producción, interpretación y comunicación de información, la aplicación de principios, la creación e invención y el desarrollo de habilidades interpersonales. Podrá incluir por ejemplo la búsqueda e interpretación de información de distintas fuentes; el análisis de casos; la producción de ensayos, informes, presentaciones, y análisis comparados; el desarrollo de argumentaciones y debates; así como la reflexión y sistematización del aprendizaje vinculado con el derecho aduanero.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Abogada/o, Licenciada/o-Técnico/a Superior en Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

#### **4. Importación – Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

##### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular aborda el proceso de importación y el marco legal que lo regula, enfocándose en la identificación de las instancias de importación y el tratamiento aduanero de las mercaderías. Se exploran aspectos relacionados con el arribo, la descarga y la recepción de la mercadería, así como la gestión de situaciones como rechazo, pérdida o deterioro, y la permanencia en el medio transportador. También se estudian las destinaciones de importación, incluyendo la destinación definitiva para consumo y las importaciones sujetas a autorización de organismos extra aduaneros. Así también se incorpora el uso del Sistema Integral de Monitoreo (SIM) para manejar eficientemente las destinaciones de importación.

##### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar las instancias de importación y del marco legal que las rige.
- Reconocer el tratamiento aduanero de las mercaderías, sus destinaciones, tránsito y despachos durante la importación.
- Utilizar el SIM en las destinaciones de importación.
- Integrar la variable ambiental en los procesos y el marco de la importación.

##### **c. Contenidos mínimos**

Importación. Mercadería. Arribo de la mercadería. Echazón, pérdida o deterioro de la mercadería. Permanencia en el medio transportador. Mercadería faltante. Descarga. Recepción de la mercadería arribada.

Destinaciones de importación. Destinación definitiva de importación para consumo. Importaciones sujetas a autorización de organismos extra aduaneros.

Normas para la importación de automotores usados y de automotores para personas lisiadas.

Importación de alimentos. Despacho por solicitud simple. Destinación suspensiva de importación temporaria. Destinación suspensiva de depósito de almacenamiento. Destinación suspensiva de tránsito de importación.

Manifiesto internacional de carga. Declaración de tránsito aduanero: normativa vigente. Tránsito internacional ferroviario: normativa vigente.



Impactos ambientales implicados en los procesos importación, arribo y descarga, medidas de adaptación y mitigación.

Sistemas informáticos: Verificación de las mercaderías de importación. Integración de formularios correspondientes a las destinaciones definitivas y suspensivas de importación.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la aplicación de metodologías y estrategias requeridas para encuadrar legalmente los procesos de importación de mercancías, la utilización de sistemas informáticos y soportes tecnológicos digitales. Requerirá la conformación de equipos técnicos de trabajo para la elaboración de informes, el diseño de instrumentos afines al tratamiento aduanero definidos a partir de la identificación de requerimientos específicos.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Comercio Exterior/ Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **5. Exportación – Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular se enfoca en el proceso de exportación y el marco legal que lo regula, incluyendo el tratamiento aduanero de las mercaderías, sus destinaciones, tránsito y despachos durante la exportación. Se abordan los estímulos a la exportación y los regímenes especiales que facilitan el comercio internacional. Así también, se aplica el Sistema Integral de Monitoreo (SIM) para gestionar eficientemente las exportaciones, proporcionando a los estudiantes herramientas prácticas para su desarrollo profesional.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Reconocer el tratamiento aduanero de las mercaderías, sus destinaciones, tránsito y despachos durante la exportación.
- Conocer los estímulos a la exportación y regímenes especiales.
- Utilizar el SIM en las exportaciones.

#### **c. Contenidos mínimos**

Exportación. Destinaciones de exportación. Destinación de exportación a consumo. Destinación suspensiva de exportación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito de exportación. Destinación suspensiva de removido. Verificación.

Salida de la mercadería de exportación. Estímulos a la exportación. Restitución tributaria. Draw - Back. Reintegros y reembolsos. Otros estímulos a la exportación.

Regímenes Especiales y otras disposiciones referidas a la exportación. Integración de formularios correspondientes a las destinaciones definitivas y suspensivas de exportación.

Presentaciones ante la Aduana. Sistema Informático María (SIM). Operativa aduanera en Zonas Francas. Otras disposiciones referidas a la Exportación.

Impactos ambientales implicados en los procesos importación, arribo y descarga, medidas de adaptación y mitigación.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la aplicación de metodologías y estrategias requeridas para encuadrar legalmente los procesos de exportación de mercaderías, la utilización de sistemas informáticos y soportes tecnológicos digitales. Requerirá la conformación de equipos técnicos de trabajo para la elaboración de informes, el diseño de instrumentos afines al tratamiento aduanero definidos a partir de la identificación de requerimientos específicos.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base,

que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Comercio Exterior/ Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **6. Valoración 1- Carga horaria 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular se enfoca en la determinación del valor de las mercaderías tanto en importación como en exportación. Se abordan las normas relacionadas con la valoración y transacción de bienes, así como la gestión de los valores imponible. Se estudia el proceso para establecer la base de imposición y se analizan los valores FOB, FOT y FOR documentados, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para aplicar estos conceptos en situaciones reales.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Reconocer el valor de las mercaderías de importación y exportación.
- Aplicar las normas de valor y de transacción.
- Gestionar los valores imponible, arribo a la base de imposición y de los valores FOB, FOT y FOR documentado.

#### **c. Contenidos mínimos**

Valoración de las mercancías en aduana de importación y exportación: orígenes y necesidades de valorar las mercancías ante la Aduana. Teoría y nociones de valor de las mercaderías. El acuerdo sobre valoración en aduana del GATT. El sistema único de valoración de mercaderías en el Mercosur.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la aplicación de metodologías y estrategias requeridas para determinar el valor de las mercaderías en los procesos de importación y exportación, la utilización de sistemas informáticos y soportes tecnológicos digitales. Requerirá la conformación de equipos técnicos de trabajo para la elaboración de informes, el diseño de instrumentos afines al tratamiento aduanero definidos a partir de la identificación de requerimientos específicos.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en

los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional, Despachante de Aduana u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **7. Clasificación Arancelaria 1 – Carga horaria 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular se enfoca en la clasificación de mercaderías, utilizando criterios sistemáticos en las nomenclaturas de clasificación para fines tributarios, estadísticos y otros propósitos específicos. Se exploran las razones detrás de la simplificación, unificación y armonización de las normativas y operaciones aduaneras. También se aborda el adecuado uso de los aranceles integrados aduaneros, brindando a los estudiantes las habilidades necesarias para aplicar estos conceptos en el ámbito profesional.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Clasificar mercaderías según criterios sistemáticos en las nomenclaturas, para fines tributarios, estadísticos o de otra aplicación específica.
- Comprender las razones de simplificación, unificación y armonización que rigen la normativa y las operaciones aduaneras.
- Emplear de manera correcta los aranceles integrados aduaneros.

#### **c. Contenidos mínimos**

Individualización y clasificación arancelaria de la mercadería. Antecedentes sobre el sistema de nomenclatura y clasificación arancelaria. Nomenclatura arancelaria de Bruselas. El Mercosur y la adopción de una nomenclatura común: NCM. Interpretación de la información del NCM. Estructura de la nomenclatura del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías, base de la NCM. La posición SIM.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de

estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la aplicación de metodologías y estrategias requeridas para clasificar las mercaderías en los procesos de importación y exportación, la utilización de sistemas informáticos y soportes tecnológicos digitales. Requerirá la conformación de equipos técnicos de trabajo para la elaboración de informes, el diseño de instrumentos afines al tratamiento aduanero definidos a partir de la identificación de requerimientos específicos.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **8. Prácticas Profesionalizantes 1: Aproximación al Campo Laboral - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio constituye un eje vertebrador de los diferentes espacios curriculares del primer año de la carrera en tanto ofrece la oportunidad de integrarlos en los contextos definidos por las propias instituciones formativas.

Aborda la relación con el mundo del trabajo, propicia vínculos y articulaciones con diversas organizaciones del sector para realizar de manera exploratoria, observaciones, visitas y entrevistas a distintos actores que se desempeñan en situaciones reales del ámbito la administración, elaboren instrumentos de relevamiento y análisis en el marco de investigaciones contextualizadas, lleven adelante búsquedas de materiales en distintos formatos, interpreten información, conduzcan reflexiones críticas acerca de las empresas de referencia, elaboren un mapeo de las empresas, construyan charlas o debates que contribuyan a ampliar el conocimiento, y utilicen tecnologías de la información y comunicación para sistematizar y compartir sus producciones a modo de diagnóstico o línea de base de las empresas del territorio en el cual se insertan las instituciones formativas.

Propicia las relaciones con organizaciones propias de los territorios donde se insertan las instituciones educativas, así como entre las distintas carreras dentro de las mismas.

### **b. Capacidades profesionales**

- Situar a la Argentina en el contexto económico mundial y reconocer los organismos multilaterales en los que participa.
- Conocer los principales rubros exportadores y sus destinos, así como los rubros importadores y su origen.
- Implementar técnicas, diseños metodológicos de investigación y sistematizar datos relevantes para la actividad aduanera.
- Elaborar informes técnicos basados en los resultados obtenidos.
- Evaluar los factores que afectan la dinámica organizacional.
- Reconocer la importancia del factor humano en el funcionamiento de la organización.
- Identificar fortalezas y amenazas derivadas de la interacción entre variables como poder, jerarquía, incentivos, cambio y conflicto.
- Aplicar tecnologías digitales específicas del espacio curricular.

### **c. Contenidos mínimos**



El método científico. La investigación en el campo del Régimen aduanero. Tipos de investigación. Etapas y métodos. La construcción de datos en el proceso de investigación. Las fuentes, técnicas e instrumentos de investigación social. Producción de conocimiento en el campo de la administración. El diseño de investigación, coherencia interna, el diseño como mapa. Selección de un tema y definición de un problema. Objetivos y cronograma. Consideraciones éticas. Observación, recolección y análisis de datos. La escritura en los distintos momentos de la investigación. Plan de escritura de un ensayo. Presentación de resultados: elaboración de informes. Consideración de la utilización de lenguaje inclusivo.

Tecnologías digitales: dispositivos, soportes, técnicas de captura, almacenamiento y presentación de datos; comunicaciones y redes aplicados a la administración del comercio internacional en organizaciones y empresas. Herramientas digitales para la recolección y el análisis de datos. El rol del SIM en la operativa de la despachancia aduanera.

Situación de Argentina en el contexto mundial e internacional. Análisis de exportaciones e importaciones y principales rubros comerciales. Impacto de bloqueos comerciales y organismos internacionales en los que participa Argentina. Cooperación e integración regional y hemisférica, y desvío de comercio en acuerdos bilaterales y multilaterales. El comercio internacional en el marco de la Economía circular.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

En este espacio, los/las estudiantes deberán realizar actividades que permitan identificar, relevar y analizar información vinculada al sector en un entorno determinado. Esto podrá realizarse estableciendo vínculos con distintos tipos de organizaciones, en las que las/los estudiantes podrán realizar visitas, conducir entrevistas, organizar charlas, debates o conversaciones con la participación de especialistas o expertos. Los procesos de enseñanza y aprendizaje deberán desarrollarse en contextos de aula-taller.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular de las Prácticas Profesionales la evaluación se orientará a la producción, interpretación y comunicación de información, la aplicación de principios, la creación e invención y el desarrollo de habilidades interpersonales. Podrá incluir por ejemplo el relevamiento de campo, la búsqueda e interpretación de información de distintas fuentes; el análisis de diferentes tipos de organizaciones; el análisis comparado; la resolución de problemas; la producción diagnósticos mediante la sistematización y comunicación de la información en diferentes formatos.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Se llevarán adelante las propuestas de cada institución educativa en el campo de acción de los futuros profesionales, sin perder de vista que es primordial y prescriptiva la vinculación real con el mundo del trabajo para poder reflexionar y construir experiencias significativas.

En esta perspectiva, las prácticas profesionalizantes facilitarán el acercamiento a situaciones y problemas del ejercicio laboral de los futuros egresados. Deben propiciar observaciones y relevamiento técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la identificación de problemas de la organización seleccionada. Deberán asimismo preparar para el desempeño profesional, poniendo en juego capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicha práctica.

Los entornos de aprendizaje deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes conceptuales, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita interpelar y trabajar sobre la cultura de esta carrera, considerando la relevancia social de sus propuestas, garantizando mejores condiciones de formación y empleabilidad de las/os egresadas/os. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional, Despachante de Aduana u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **SEGUNDO AÑO**

### **9. Inglés 2 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular forma parte de la formación general de la carrera de Administración, y ofrece la oportunidad de utilizar conceptos y estructuras gramaticales técnicas aplicadas al ámbito de diversas organizaciones. Estas habilidades serán de utilidad para el desempeño profesional en el ámbito administrativo y para una comunicación efectiva y precisa en este contexto organizacional.

### **b. Capacidades profesionales**

- Dominar terminología aduanera y estructuras gramaticales de mediana complejidad.
- Comprender y analizar textos técnicos, escritos en inglés del campo de la actualización profesional.
- Producir comunicaciones sencillas de carácter técnico aplicando el idioma inglés.
- Valorar la lengua extranjera en la comunicación científico-técnica del ámbito de aplicación, así como medio de comunicación a nivel mundial.
- Aplicar tecnologías digitales específicas del espacio curricular.

### **c. Contenidos mínimos**

Contenidos gramaticales: Tiempos verbales y estructuras: Pasado Simple. Verbos regulares e irregulares. Verbo modal: SHOULD Preposiciones de tiempo/lugar y movimiento. Oraciones condicionales. Discurso indirecto: declaraciones, preguntas, pedidos, órdenes. Reformulación de un diálogo. Confección de distintos tipos de cartas comerciales. Coherencia y cohesión. Narraciones. Descripción de eventos en el pasado. Entrevista laboral.

Funciones y vocabulario específico referido a los grandes temas de la carrera: Presentación de terceros y de situaciones. Descripción de hechos, de estructura de una empresa. Funciones y responsabilidades de diferentes sectores (manufacturero, venta al público, servicios). Comparaciones. Procesos, Actividades, Operaciones y Funciones. Información. Definiciones. Explicar un hecho del pasado (expresiones de tiempo para hablar de un evento pasado). Realizar hipótesis. Recrear y replicar procedimientos propios de una organización (dar consejos a la hora de una entrevista de trabajo/ acordar una cita). Información sobre empresas y mercaderías. Negociaciones.

Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera.

Textos específicos relacionados a conceptos básicos (importación, exportación, calidad, disponibilidad, demanda) e instrumentos de pago y tipos de comercio.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la

respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

En relación con el presente espacio, las/los estudiantes deberán realizar actividades que permitan utilizar el idioma en situaciones reales o simuladas propias de los diferentes tipos de organizaciones: elaborar y exponer presentaciones, describir procesos, solicitar información y presentar informes.

Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos institucionales dentro de la institución académica, o en el marco de distinto tipo de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio las evaluaciones se orientarán a la búsqueda, análisis, interpretación y sistematización de información en inglés de distintas fuentes como así también en la elaboración de presentaciones complejas, material informativo, en diferentes formatos y el desarrollo de habilidades interpersonales. Podrá incluir por ejemplo uso de diferentes tecnologías, esquemas conceptuales, útiles en el ámbito administrativo de diversos tipos de organizaciones.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teórico-prácticos de aula-taller que promuevan la comprensión y aplicación de una lengua extranjera en contexto de los diversos tipos de organizaciones, reconocer diferentes formas de comunicación, así como interpretar y/o adecuar información según la situación lo requiera. Propiciarán intervenciones específicas y resoluciones con cierto nivel de autonomía y responsabilidad. Este espacio deberá en cuanto a su práctica efectiva, articular con las experiencias formativas en entornos profesionalizantes.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesora/or de Inglés u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **10. Integración Económica - Carga horaria 2 (dos) módulos por semana.**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular ofrece un estudio integral del Sistema Económico global y sus funciones, abordando las diferentes teorías económicas relacionadas con los mercados internacionales. Los estudiantes analizarán el funcionamiento del mercado, incluyendo oferta y demanda, y evaluarán las implicancias de la distribución del ingreso en el contexto global. Este enfoque permite desarrollar una comprensión profunda de los factores que influyen en los mercados internacionales y su impacto en la economía global.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Conocer la naturaleza y funciones del sistema económico actual.
- Analizar las diferentes teorías económicas identificando el funcionamiento de los mercados internacionales.
- Comprender las implicancias de la distribución del ingreso.

#### **c. Contenidos mínimos**

Integración económica. Mecanismos y procedimientos de integración. El comercio exterior en la integración económica. Zonas de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes, uniones económicas y políticas. Creación y desvío de comercio. Especialización, complementación y competencia. Movimiento de factores. Liberalización intrazona y arancel externo común. Armonización de políticas macroeconómicas y sectoriales. Integración regional y globalización. El regionalismo abierto. Multilateralismo y bloques comerciales. Experiencias recientes de procesos de integración. La Comunidad Económica Europea. El NAFTA. El Mercosur. Compromisos ambientales vinculados al Comercio Internacional.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas,

implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la producción, interpretación y comunicación de información, la aplicación de principios, la creación e invención y al desarrollo de habilidades interpersonales. Podrá incluir por ejemplo la búsqueda, análisis e interpretación de información de actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el ámbito de la administración; la producción de cuadros, gráficos, diagramas e informes en diferentes formatos; la formulación de preguntas, la aplicación del razonamiento lógico y analítico, el razonamiento y análisis crítico. Específicamente podrá incluir el uso de tecnología de la información, el procesamiento de datos para la resolución de problemas del ámbito de la administración, y la interpretación, evaluación o proyección de hechos económicos vinculados con la importación y exportación de mercaderías.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área

ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Licenciada/o-Técnica/o Superior en Economía/Relaciones Internacionales/Comercio Internacional/Comercio Exterior/Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera, Despachante de Aduana u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **11. Derecho y Procedimiento Tributario-** Carga horaria 2 (dos) módulos por semana.

#### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular propone analizar el régimen tributario argentino y su impacto en diferentes organizaciones. Invita a explorar el Derecho Tributario en sus ramas Constitucional, Sustantivo, Administrativo, Procesal y Penal, así como a manejar impuestos clave, como el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Interpretar el régimen tributario argentino y su incidencia en los distintos tipos de organizaciones.
- Caracterizar al Derecho Tributario Constitucional, Sustantivo, Administrativo, Procesal y Penal.
- Reconocer el concepto de tributo y su incidencia en los factores de la economía.
- Gestionar los Impuestos a las Ganancias, al Valor Agregado y los de orden interno.

#### **c. Contenidos mínimos**

Tributos. Objeto: Clasificaciones. Impuestos, tasas y contribuciones. Internos y externos. Directos e indirectos. Personales y reales. Hecho imponible y momento imponible. Extinción de la obligación tributaria.

Sujetos: potestad tributaria originaria y derivada. Ejercicio de poder impositivo entre la Nación, las Provincias y los Municipios. Sujeto activo; competencia. Sujeto pasivo, capacidad, domicilio. Contribuyente y responsable. Tributos internos vinculados al comercio exterior. Impuesto al valor agregado. Impuestos internos. Tributos externos vinculados al comercio exterior.

Derechos de importación y exportación. Impuestos de equiparación de precios, antidumping y compensatorios. Tasas aduaneras: estadística, comprobación de destino, de servicios extraordinarios y de almacenaje. Procedimientos de repetición y de ejecución. Base imponible y liquidación de tributos. Derecho Penal Tributario. Derecho Procesal Tributario. Impuesto a las Ganancias.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación.**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la producción, interpretación y comunicación de información, la aplicación de principios, la creación e invención y el desarrollo de habilidades interpersonales. Podrá incluir por ejemplo la búsqueda e interpretación de información de distintas fuentes; el análisis de casos; la producción de ensayos, informes, presentaciones, y análisis comparados; el desarrollo de argumentaciones y debates; así como la reflexión y sistematización del aprendizaje vinculado con el derecho tributario.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar,



almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Abogada/o, Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional, Contadora/or Pública/o Nacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **12. Regímenes Especiales y Zonas Francas – Carga horaria 2 (dos) módulos por semana.**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este trayecto brinda un espacio para analizar los sistemas de regímenes especiales aplicables a las operaciones de importación y exportación. Los estudiantes aprenderán a gestionar las presentaciones ante la Aduana e integrar los formularios necesarios. También se enfocarán en identificar las Zonas Francas, comprendiendo su régimen impositivo y aduanero, así como su interrelación con el Mercosur.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Analizar el sistema de regímenes especiales en las operaciones de importación y exportación.
- Gestionar las presentaciones ante la Aduana y la integración de los formularios correspondientes.
- Identificar las Zonas Francas, su régimen impositivo y aduanero, y la interrelación con el Mercosur

#### **c. Contenidos mínimos**

Aspectos Generales del Comercio Exterior: Importación Exportación Disposiciones comunes a la importación y exportación. Desregulación del comercio exterior.

Regímenes Especiales: Regímenes especiales (importación y exportación) Régimen de garantía. Prohibiciones a la importación y exportación. Reciprocidad de tratamiento. Retorsión. Regímenes preferenciales en las zonas francas y normativa vigente.

Gestión y modernización de los procedimientos aduaneros: aspectos operativos normativos, digitalización de procesos, reingeniería y sistemas electrónicos aplicados a la gestión aduanera. Despacho de oficio. Integración de formularios correspondientes a regímenes especiales. Presentaciones ante la Aduana.

Integración de formularios correspondientes a regímenes especiales

Zonas francas y régimen legal. Régimen impositivo en las zonas francas. Régimen aduanero y zonas francas del Mercosur.

Reglamentaciones Operativas y Sujetos.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la aplicación de metodologías y estrategias requeridas para analizar los regímenes especiales aplicables a las operaciones de importación y exportación, la utilización de sistemas informáticos y soportes tecnológicos digitales. Requerirá la conformación de equipos técnicos de trabajo para la elaboración de

informes, el diseño de instrumentos afines al tratamiento aduanero definidos a partir de la identificación de requerimientos específicos.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **13. Valoración 2 - Carga Horaria 2 (dos) módulos por semana.**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este trayecto se centra en la aplicación práctica de herramientas en la Declaración Única de Aduanas (DUA) y en el uso de los conceptos derivados de las reglas INCOTERMS. Los estudiantes desarrollarán capacidades para implementar estas herramientas y normas en situaciones reales de la actividad, facilitando una correcta valoración de las mercancías en el contexto aduanero.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Aplicar herramientas en la práctica DUA.
- Utilizar los conceptos emanados de las reglas INCOTERMS.

#### **c. Contenidos mínimos**

Valor de mercaderías de exportación. Valor imponible. Condiciones para arribar a un precio de venta entre un vendedor y un comprador independiente. Valor del derecho al uso de patentes, dibujos, modelos, marcas de fábricas o de comercio.

Precio oficial FOB, valor FOB mínimo. Descuentos y bonificaciones. Herramientas utilizables para determinar el valor imponible por la Aduana. Existencia de vinculación entre comprador y vendedor. Justificación del valor FOB, FOT, y FOR documentado.

Relación costo-precio de exportación. Noción de costo de producción y costo de exportación. Concepto de reglas INCOTERMS. Ejercicios prácticos de valoración. Rangos de Valor: concepto y aplicación. Programa de Inspección de Preembarque de Importación. Práctica DUA.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la profundización de metodologías y estrategias requeridas para determinar el valor de las mercaderías en los procesos de importación y exportación, la utilización de sistemas informáticos y soportes tecnológicos digitales. Requerirá la conformación de equipos técnicos de trabajo para la elaboración de informes, el diseño de instrumentos afines al tratamiento aduanero definidos a partir de la identificación de requerimientos específicos.

## **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

## **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **14. Clasificación Arancelaria 2 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular complementa y amplía los contenidos del año anterior, explorando la ALADI, sus principios y motivos de creación, así como el código NALADISA. Se aplicarán estos conocimientos para resolver problemas de clasificación arancelaria, abarcando situaciones de declaración comprometida y consultas clasificatorias.

### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar a la ALADI, sus principios y las razones de su creación.
- Reconocer el código NALADISA.
- Resolver problemas clasificatorios de declaración comprometida y de consulta clasificatoria.

### **c. Contenidos mínimos**

Declaración comprometida sobre la calidad de las mercaderías. Sistema Informático María: Posición SIM. Resoluciones. Régimen de envíos escalonados. Régimen de comprobación de destino. Normas para diferenciar la clasificación de los productos químicos puros de los

impuros. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Razones de su creación. Principios. Mecanismos. Características. Acceso Argentina. Régimen general de origen. Categorías de países. Nomenclatura para ALADI. Introducción. Código NALADISA. Análisis de instrumentos tarifarios del régimen preferencial de ALADI. Ejercicios clasificatorios. Ejercicios de declaración comprometida. Consulta clasificatoria.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación.**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la aplicación de metodologías y estrategias requeridas para clasificar las mercaderías en los procesos de importación y exportación, la utilización de sistemas informáticos y soportes tecnológicos digitales profundizando lo trabajado el año anterior. Requerirá la conformación de equipos técnicos de trabajo para la elaboración de informes, el diseño de instrumentos afines al tratamiento aduanero definidos a partir de la identificación de requerimientos específicos.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **15. Comercio Internacional 1 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

#### **a. Síntesis introductoria**

En este espacio se abordan las teorías más relevantes del comercio internacional y su aplicación para la comprensión de las características de la estructura de importaciones y exportaciones argentinas. Se ofrecen oportunidades de integración de saberes específicos que favorezcan el diseño de proyectos orientados a la resolución de problemas en el ámbito del comercio internacional.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Aplicación de los conocimientos del Comercio Exterior en la práctica de la despachantía de aduana.
- Elaborar proyectos en el ámbito del comercio internacional
- Realización de estudios de mercado para cualquier tipo de mercadería susceptible de importarse o exportarse.

#### **c. Contenidos mínimos**

Conceptos y definiciones básicas de comercio exterior. Una aproximación a las teorías del comercio internacional, a la Teoría de la localización y a la Teoría monetaria. Balanza de pagos: elementos fundamentales. Política comercial: consideraciones generales. Barreras o restricciones al comercio internacional. Integración y cooperación internacional.

Características del comercio exterior argentino. Argentina en el contexto mundial e internacional. Características del comercio exterior argentino. Estadísticas y estructura de

exportaciones e importaciones. Rubros exportadores y destinos. Rubros importadores y origen. Instrumentos y medios de pago internacionales. Introducción a la logística y distribución física internacional. Cotizaciones internacionales.

Bloqueos comerciales de acuerdo al origen y/o destino de las importaciones y de las exportaciones. Organismos bilaterales y multilaterales en los que participa Argentina. Cooperación e integración regional Importancia de la generación de comercio y/o desvío de comercio dentro de los acuerdos bilaterales y/o multilaterales. Fuentes de información.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación.**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular la evaluación se orientará a la aplicación de metodologías y estrategias requeridas para clasificar las mercaderías en los procesos de importación y exportación, la utilización de sistemas informáticos y soportes tecnológicos digitales profundizando lo trabajado el año anterior. Requerirá la conformación de equipos técnicos de trabajo para la elaboración de informes, el diseño de instrumentos afines al tratamiento aduanero definidos a partir de la identificación de requerimientos específicos.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base,



que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **16. Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Régimen Aduanero - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio constituye un eje vertebrador de los diferentes espacios curriculares del primer año de la carrera en tanto ofrece la oportunidad de integrarlos en los contextos definidos por las propias instituciones formativas. Brinda también la oportunidad de diseñar proyectos orientados a la resolución de problemas en el ámbito del comercio exterior y del régimen aduanero. Se promueve la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en comercio exterior, especialmente en las tareas propias de la despachantía de aduana, así como la realización de estudios de mercado para mercaderías susceptibles de importación o exportación.

Aborda la relación con el mundo del trabajo, propicia vínculos y articulaciones con diversas organizaciones del sector para realizar poner en práctica el conocimiento técnico específico, la metodología y los instrumentos del campo formativo en situaciones reales del ámbito de la actividad aduanera.

Propicia las relaciones con organizaciones propias de los territorios donde se insertan las instituciones formativas, así como entre las distintas carreras dentro de las mismas instituciones formativas y con otras instituciones formativas de diferentes niveles y contextos.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Diseñar proyectos específicos para la resolución de problemas en el ámbito del comercio exterior y del régimen aduanero.
- Aplicar los conocimientos del Comercio Exterior en la práctica de la despachantía de aduana.
- Realizar estudios de mercado para cualquier tipo de mercadería susceptible de importarse o exportarse.
- Elaborar, controlar y registrar el flujo de información.
- Planificar los recursos requeridos para desarrollar las actividades propuestas.
- Implementar las decisiones adoptadas, en el ámbito de la práctica profesional
- Integrar la variable ambiental en el diseño de proyectos.
- Aplicar tecnologías digitales específicas del campo técnico específico.

### **c. Contenidos mínimos**

Los contenidos enunciados en este espacio curricular responden a un recorte temático orientado al desarrollo de las competencias y capacidades mínimas necesarias para la formación de profesionales en la carrera, abordando desde una perspectiva integral. Se busca la vinculación entre la despachantía aduanera y el comercio exterior, propiciando el diálogo entre los distintos espacios curriculares, lo que permite una integración de perspectivas y un análisis conjunto.

En este espacio, se trabajará con el diseño, análisis y producción de documentos, informes y proyectos, los cuales se desarrollarán gradualmente en situaciones propias del ámbito laboral. Se valora este espacio por su identidad propia, considerando el perfil profesional de la carrera, el entorno local y las particularidades de cada institución. El proyecto institucional servirá como vector integrador, articulando los intereses de los estudiantes en una práctica real y aplicada.

El contenido se centra en el diseño de proyectos dentro del contexto institucional, abarcando aspectos como la organización, estructura, relaciones y regulaciones de las instituciones educativas y su manifestación en la comunidad local. Se analizarán temas como política organizacional, ética empresarial, regulaciones y legislación vigente, planificación y ejecución de operaciones comerciales, financieras y administrativas, control de gestión y logística, así como la creación de propuestas de valor e innovación para nuevos negocios.

Además, se abordarán las funciones de organismos públicos y privados en el comercio internacional, analizando la legislación aplicable, leyes complementarias, la Ley de promoción de exportaciones y los beneficios promocionales. También se estudiarán los organismos de promoción del comercio exterior en Argentina y el MERCOSUR, sus funciones y misiones, y se compararán con otros organismos similares en la región. Finalmente, se explorarán las diferentes formas de promoción del comercio exterior

argentino, como ferias, exposiciones y rondas de negocios, analizando sus objetivos, clasificaciones y las variables clave para participar en estos eventos internacionales.

#### **d. Práctica Profesionalizantes en entornos formativos**

En este espacio, los/las estudiantes deberán realizar actividades que permitan interpretar la información vinculada al sector y proponer herramientas de mejora en un entorno específico y determinado. Esto podrá realizarse estableciendo vínculos con organizaciones públicas o privadas, realizando entrevistas, visitas, organizando charlas, debates o conversaciones con especialistas o expertos sobre alguna temática en particular vinculada al espacio curricular. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller. Proporcionan un acercamiento a las formas de organización del trabajo, a las relaciones entre las personas

que intervienen en él, a los procesos científico-tecnológicos, de gestión y socioculturales propios de las prácticas productivas y a las regulaciones particulares de las empresas.

Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos productivos institucionales o desarrollarse como prácticas en el ámbito de trabajo. Asimismo, en el caso del espacio curricular de las Prácticas Profesionales 2, correspondientes al segundo año de la carrera, deberán desarrollarse en el entorno de distintos tipos de organizaciones.

#### **e. Referenciales para la evaluación**

Con el fin de asegurar su carácter formativo, la evaluación deberá formar parte integral de la enseñanza. Deberá proveer a docentes y estudiantes información relevante, pertinente y en tiempo, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá a docentes y estudiantes reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y contribuir a revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Podrá incluir por ejemplo la presentación de la metodología de trabajo para el desarrollo de un proyecto, sistematización y comunicación de la fundamentación de una propuesta, el análisis comparado de propuestas alternativas. Deberán explicitarse los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Se llevarán adelante las propuestas de cada institución educativa, sin perder de vista que es primordial y prescriptiva la vinculación real con el mundo del trabajo para poder reflexionar y construir experiencias significativas.

Desde esta perspectiva, las prácticas profesionalizantes facilitarán el acercamiento a situaciones y problemas del ejercicio laboral de los futuros egresados. Deben propiciar la

planificación de recursos adecuados para gestionar una propuesta, el uso eficaz de técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la planificación y diseño de una propuesta para organización seleccionada. Deberán asimismo preparar para el desempeño profesional, poniendo en juego capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicha práctica.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **TERCER AÑO**

#### **17. Inglés 3 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana**

##### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular, perteneciente al campo de la formación general, se orienta hacia el desarrollo de habilidades avanzadas en el uso del inglés técnico, enfocadas en la organización textual, la cohesión y coherencia, y las relaciones lógico-funcionales.

El recorrido facilitará trabajar con formas y giros específicos del ámbito profesional, profundizando en el análisis de documentación y en situaciones comunicativas propias del régimen aduanero y comercio internacional. Se trabajarán habilidades comunicativas orales y escritas aplicadas al ámbito profesional, permitiendo a los estudiantes desenvolverse con fluidez en contextos laborales y de negocios, favoreciendo la presentación de ideas, propuestas y la interacción en reuniones y negociaciones.

##### **b. Capacidades profesionales**

- Dominar terminología propia de la actividad comercial a nivel oral y escrito (estructuras gramaticales, vocabulario, fonología).
- Valorar el idioma inglés en su aspecto comunicativo.
- Utilizar el idioma en funciones técnicas propias del ámbito laboral.
- Comprender e interpretar textos orales y escritos del ámbito de la actividad aduanera y el comercio exterior.

- Aplicar tecnologías digitales específicas del espacio curricular.

### **c. Contenidos mínimos**

Organización textual. Cohesión y coherencia. Relaciones lógico-funcionales. Formas y giros idiomáticos aplicados a textos propios de la actividad.

Textos habituales del área de negocios, de actividad aduanera (Documentación requerida en la exportación) y de comercio internacional: solicitud de empleo, curriculum vitae, extracto. Cartas de referencia y renuncia.

Textos específicos relacionados a las importaciones /exportaciones y a las problemáticas habituales a la hora de comerciar internacionalmente.

Conversaciones: estilos. Tipos de invitaciones, formas de aceptar y rechazar, posponer y cancelar citas, resolver cambios en la agenda de compromisos, planificar un calendario de trabajo.

Reuniones de negocios: apertura y cierre; opiniones y puntos de vista o presentación de productos. Comparaciones de productos y empresas. Sugerencias. Alternativas o cursos de acción. El debate para considerar las mejores opciones. Expresiones para diferencias y similitudes.

Vocabulario técnico específico aplicado a las funciones y unidades temáticas propias de la actividad aduanera (empresas, negocio competitivo, trabajo de un equipo, etc). Expresiones relacionadas con el empleador/ reclutador y el postulante.

Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

En relación con el presente espacio, las/los estudiantes deberán realizar actividades que permitan utilizar la lengua en situaciones reales o simuladas del ámbito laboral pertinente. Las mismas deberán estar enfocadas tanto a la búsqueda y/o consulta de normas y noticias en mercados internacionales, así como familiarizarse con plataformas tecnológicas cuya información está descrita en inglés.

### **e. Referenciales para la evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá

reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Se deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar su transparencia y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio los exámenes de desempeño estarán enfocados en brindar una oportunidad de evaluar el uso del idioma con un objetivo comunicativo, en situaciones reales y concretas, que resultan de la interacción entre el usuario, el texto y el contexto. Lectura comprensiva de textos. Interpretación de la expresión oral de la lengua extranjera. Interpretación de vocabulario en contextos específicos. Expresión oral y producción escrita de las funcionalidades específicas de la lengua.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje, teórico-prácticos de aula-taller que promuevan la comprensión de una lengua extranjera en contexto de diversos tipos de organizaciones, reconocer diferentes formas de comunicación, así como interpretar y/o adecuar información según la situación lo requiera. Propiciarán intervenciones específicas y resoluciones con cierto nivel de autonomía y responsabilidad.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Profesora/or de Inglés u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **18. - Administración de las Organizaciones - Carga horaria 2 (dos) módulos por semana**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este espacio curricular ofrece una aproximación a los conocimientos, técnicas e instrumentos que conforman la gestión administrativa de organizaciones y empresas. Invita a recorrer diversas perspectivas y corrientes de pensamiento administrativo, así como a explorar modelos administrativos en el entorno local. Brinda oportunidades para interpretar

problemas y aplicar técnicas propias de la gestión administrativa para la búsqueda de soluciones.

### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar los principios básicos de la administración y su aplicación en las diferentes organizaciones existentes en el comercio exterior.
- Reconocer modelos, estructura y áreas funcionales de las diferentes organizaciones existentes en el comercio exterior.
- Identificar grupos, actores sociales y sus dinámicas de interacción formal e informal en el marco de organizaciones, empresas y sector público.
- Identificar los componentes del proceso de Administración y relacionarlos con las funciones propias de la actividad aduanera y el comercio exterior.
- Identificar problemas propios de la gestión administrativa y diseñar estrategias para su resolución.
- Integrar estrategias de gestión ambiental en las organizaciones.
- Aplicar tecnologías digitales específicas del espacio curricular.

### **c. Contenidos mínimos**

Administración: concepto y objetos de estudios. Las organizaciones: concepto, características y tipos. Administración de las organizaciones con nuevas técnicas y teorías. Cultura organizacional. Profundización de cada uno de las funciones de la Administración. Planeamiento: concepto, proceso. Planeamiento estratégico y táctico. Análisis Foda. Estructura organizativa: concepto, elementos y organigrama. Mecanismos de coordinación. Sistemas de información e inteligencia artificial en procesos. Dinámica sociopsicológica interna en las empresas. Liderazgo, estilos de dirección, trabajo en equipo. La labor del administrador en la actualidad y del profesional del campo. Comunicación en la empresa: características, tipos, barreras. El ambiente organizacional. Control: concepto, elementos y proceso. Herramientas de control empresarial y estándares de calidad).

Administración estratégica. Cadena de valor de Porter. Modelo de Porter. Estrategia a nivel funcional de negocios y global. Las organizaciones y el enfoque sistémico. Gestión de la complejidad. Teoría del caos y gestión de crisis.

Adaptación a la complejidad y el caos en la gestión. La creatividad en la empresa: Pensamiento lateral. Departamento de Comercio Exterior. Asesor, consultor, comisionista, distribuidor, representantes, otros. Funciones, misiones y organización. Implicancias del Marketing Global. Opciones estratégicas para ingresar en mercados internacionales. Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera. La gestión ambiental en las organizaciones.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la

respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En el espacio curricular Principios de la administración, la evaluación se orientará a la producción, interpretación y comunicación de información, la aplicación de principios, la creación e invención y el desarrollo de habilidades interpersonales. Podrá incluir por ejemplo la búsqueda e interpretación de información de distintas fuentes; la experimentación de técnicas e instrumentos específicos, la elaboración de planes y programación de acciones, la sistematización del aprendizaje y el planteo y resolución de problemas aplicados a diferentes organizaciones.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y



aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Técnica/o Superior en Administración, Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **19. Negocios Internacionales - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

#### **a. Síntesis introductoria**

Este trayecto ofrece un espacio para profundizar en el estudio de los aspectos fundamentales del comercio internacional. A través del análisis de las dinámicas económicas y políticas de la situación global actual, se podrá identificar los factores que impactan el intercambio de bienes y servicios entre países. Esta materia busca dotar a los futuros profesionales de las herramientas necesarias para comprender y gestionar las implicancias del comercio exterior en un contexto aduanero, destacando la importancia de una visión global e integrada.

#### **b. Capacidades profesionales**

- Reconocer las dimensiones relevantes del comercio internacional.
- Analizar los aspectos económicos y políticos de la situación internacional actual.
- Aplicar técnicas de negociación en el contexto internacional.
- Evaluar y gestionar riesgos en negociaciones internacionales.

#### **c. Contenidos mínimos**

Comercio Internacional y Negocios Internacionales. Dimensiones de los negocios internacionales aplicados al comercio. La negociación. Negociaciones públicas y privadas. Técnicas de negociación. Acuerdos internacionales. OMC. La negociación privada. Los contratos como resultado de negociaciones. Tipos de contratos. Compraventa, Distribución, Agente, Representante, Concesión.

#### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de

estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación.**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **20. Investigación de Mercados Internacionales - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

### **a. Síntesis introductoria**

Esta materia ofrece un espacio propicio para el análisis y estudio de mercados exteriores. A lo largo del trayecto se implementará la metodología de investigación, permitiendo la identificación de oportunidades de negocio en el contexto global. Así también se realizarán investigaciones de mercados internacionales mediante métodos exploratorios y concluyentes, el diseño de cuestionarios para estudios de factibilidad de exportación, el análisis y clasificación de información relevante, así como la evaluación de la estructura de costos y precios para determinar la viabilidad competitiva en mercados internacionales. Brinda la oportunidad de desarrollar estrategias comerciales en entornos interconectados y dinámicos.

### **b. Capacidades profesionales**

- Interpretar las condiciones del contexto internacional actual, tendencias y perspectivas en lo referente al comercio exterior.
- Aplicar la metodología de investigación en mercados exteriores y comercio internacional, utilizando métodos exploratorios cuantitativos y cualitativos.
- Diseñar y aplicar instrumentos para estudios de factibilidad de exportación en mercados internacionales.
- Integrar los impactos y normativas ambientales en el análisis de mercados.

### **c. Contenidos mínimos**

La investigación comercial: Métodos aplicados al mercado, productos y consumidores. Hipótesis: definición, clasificación y medidas de variables: Introducción a la formulación de hipótesis en la investigación de mercado. Tipos de diseño de investigación: Distinción entre los diferentes enfoques y diseños en la investigación comercial. Técnicas para recolección, análisis, presentación e interpretación de la información. La Investigación de Mercados Internacionales. Marketing internacional.

El Programa Comercial: Planificación, Organización y Control de la Estrategia de Marketing, PLIP. Planeamiento de la investigación. Investigación y toma de decisiones. Toma de decisiones en condiciones de certidumbre: recolección de datos, fuentes de información indirecta, medición, análisis e interpretación de datos. Toma de decisiones en condiciones de incertidumbre: probabilidad de un suceso, probabilidad bayesiana, intuición, pruebas de hipótesis sobre experimentación, resultados de la investigación, aplicaciones, presentación y ética, modelos para sistematizar.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con

saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación.**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Licenciada/o-Técnico/a Superior en Régimen Aduanero/Comercio Internacional/Comercio Exterior/Operatoria Aduanera/Economía, Despachante de Aduana u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **21. Logística y Distribución - Carga horaria 2 (dos) módulos por semana.**

### **a. Síntesis introductoria**

Esta materia brinda a los estudiantes la oportunidad de profundizar en la planificación y optimización de la cadena de suministro en el comercio internacional. Los estudiantes podrán adquirir recursos necesarios para gestionar eficazmente los procesos logísticos, integrar herramientas tecnológicas en la distribución global y seleccionar las mejores estrategias de transporte y comercialización. Así también permitirá a los futuros profesionales optimizar la eficiencia operativa y responder con flexibilidad a las demandas del comercio internacional moderno.

### **b. Capacidades profesionales**

- Realizar operaciones sobre las cargas a transportar y los modos de transporte.
- Seleccionar la cadena de distribución para la colocación del producto en el mercado internacional Justo a tiempo y con Calidad Total.
- Optimizar procesos logísticos para mejorar la eficiencia en la gestión de la cadena de suministro.
- Integrar el comercio electrónico en operaciones internacionales, incorporando plataformas de comercio electrónico en los procesos de comercialización y distribución global.
- Impactos ambientales en los procesos de logística y distribución, medidas de adaptación y mitigación.

### **c. Contenidos mínimos**

Distribución física directa e indirecta. Contratos internacionales y dirección estratégica del comercio y marketing y marketing internacional. Contrato de distribución. Contrato de concesión. Contrato de agencia. Contrato de Franquicias. Contrato de arrendamiento.

Bases logísticas de la administración operativa. Transporte. Logística internacional. Tipos de transportes, ventajas y desventajas. Canales de distribución, canal mayorista minorista, canal corto, canal largo, distribuidores. Tipos de empaque y marcas. Impactos ambientales del empaque, gestión de residuos, economía circular. Medidas de adaptación y mitigación. Codificación de productos (código QR, EAN, DUM) sistema MRP. Comercio electrónico para el comercio internacional.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

#### **e. Referenciales de evaluación.**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional/Logística u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **22. Comercio Internacional 2 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.**

### **a. Síntesis introductoria**

Esta materia brinda a los estudiantes la oportunidad de profundizar en la planificación de proyectos de promoción de comercio internacional. Los estudiantes podrán adquirir recursos necesarios para gestionar utilizando distintos canales de comercialización, enmarcados en la normativa vigente.

### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar las características de los diferentes canales de comercialización según el producto y el mercado elegido.
- Diseñar proyectos orientados a posibles mercados en los cuales operar comercialmente.
- Desarrollar actividades integrales en el ámbito del comercio internacional

### **c. Contenidos mínimos**

Organismos públicos y privados que participan en el comercio internacional. Legislación aplicable: constitución nacional, leyes complementarias. Ley de promoción de exportaciones. Análisis de beneficios promocionales. Organismos de promoción del comercio exterior existentes en la Argentina y en los países del MERCOSUR. Funciones y misiones de cada uno de ellos. Otros organismos que cooperan en el intercambio comercial. Funciones y misiones de la Fundación Exportar, Invertir, BICE entre otros organismos argentinos. Comparación con otros organismos que promocionan el comercio en el MERCOSUR. Formas de promoción del comercio exterior argentino: ferias, exposiciones, rondas de negocios. Tipos de ferias, objetivos, clasificaciones. Variables a tener en cuenta para la participación en una feria ronda y/o exposición internacional.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes deberán generar una interacción directa entre el entorno organizacional, las relaciones entre los diferentes actores de la relación laboral y las diversas problemáticas del entorno. Deberán ser variadas en cuanto a lugar de formación, área, y sujetos intervinientes, para que el futuro graduado pueda nutrirse de experiencia en el campo laboral.

### **e. Referenciales de evaluación.**

La evaluación tendrá carácter formativo y formará parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá

reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

#### **f. Entorno de aprendizaje.**

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base, que permita como mínimo utilizar diversas herramientas tecnológicas para recabar, almacenar, procesar y comunicar información.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos específicos de los regímenes aduaneros. Deberán asimismo preparar para el desempeño en el área ocupacional de la carrera, poniendo en juego las capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Despachante de Aduana, Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### **23. Práctica Profesionalizante 3: Gestión de Proyectos de Régimen Aduanero - Carga horaria 6 (seis) módulos por semana.**

#### **a. Síntesis introductoria**

#### **b. Capacidades profesionales**

- Identificar las características de los diferentes canales de comercialización según el producto y el mercado elegido
- Diseñar proyectos orientados a posibles mercados en los cuales operar comercialmente.



- Ejecutar actividades integrales en el ámbito del comercio exterior e internacional
- Concretar actividades específicas de la operatoria que se realiza en el comercio exterior.
- Elaborar documentación e información involucrada en la operatoria aduanera y comercial.

### **c. Contenidos mínimos**

Gestión comercial. Permanencia y reposicionamiento en mercados internacionales. Variables controlables de marketing internacional. Presupuesto de marketing. Objetivos de market – share. Canales de comercialización directos e indirectos.

Tipos de contratos entre los miembros que participan en la comercialización.

Productos. Tipos de productos. Ciclo de vida del producto. FODA. Empaques. Envases. Embalaje internacional.

Organización interna de la empresa de exportación: estructuras y actores. Área o departamentos de Comercio Exterior. Asesor, consultor, comisionista, distribuidor, representantes, otros. Funciones, misiones y organización.

Operación de Importación. Elaboración de proyectos de negocios de importación.

Evaluación de proyectos de negocios de importación. Operación de Exportación.

Elaboración de proyectos de negocios de exportación. Evaluación de proyectos de negocios de exportación. Los bancos en las operaciones de Comercio Exterior. Medios de pago.

Seguros. Tramitaciones. Secuencia completa de una operación de comercio exterior.

### **d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos.**

Es recomendable valorar el espacio de la práctica con identidad propia atendiendo al perfil profesional de la carrera, así como también al entorno local y las particularidades de cada uno de las instituciones formativas.

En este espacio, los/las estudiantes deberán realizar actividades que permitan interpretar la información vinculada al sector y proponer herramientas de mejora en un entorno específico y determinado. Esto podrá realizarse estableciendo vínculos con organizaciones públicas o privadas, realizando entrevistas, visitas, organizando charlas, debates o conversaciones con especialistas o expertos sobre alguna temática en particular vinculada al espacio curricular. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se deben desarrollar en contextos teórico-prácticos de aula-taller. Proporcionan un acercamiento a las formas de organización del trabajo, a las relaciones entre las personas que intervienen en él, a los procesos científico-tecnológicos, de gestión y socioculturales propios de las prácticas productivas y a las regulaciones particulares de las organizaciones.

Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los

requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos productivos institucionales o desarrollarse como prácticas en el ámbito de trabajo. Asimismo, en el caso del espacio curricular de las Prácticas Profesionales 3, correspondientes al tercer año de la carrera, deberán desarrollarse dentro de distintos tipos de organizaciones y empresas.

#### **e. Referenciales de evaluación**

Con el fin de asegurar su carácter formativo, la evaluación deberá formar parte integral de la enseñanza. Deberá proveer a docentes y estudiantes información relevante, pertinente y en tiempo, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá a docentes y estudiantes reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y contribuir a revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva dinámica e integral a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Podrá incluir instancias de comunicación de “estado de avance” del proyecto, presentar opciones de ajustes al proyecto en base a posibles imprevistos surgidos durante el período de implementación.

Deberán explicitarse los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

#### **f. Entorno de aprendizaje**

Se llevarán adelante las propuestas de cada institución educativa, sin perder de vista que es primordial y prescriptiva la vinculación real con el mundo del trabajo para poder reflexionar y construir experiencias significativas. El entorno de aprendizaje deberá asegurar las condiciones mínimas para la apropiación de los saberes técnicos, tecnológicos, y su correspondiente sustento teórico científico de base. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas.

En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

#### **g. Perfil docente**

Licenciada/o-Técnica/o Superior en Régimen Aduanero/Operatoria Aduanera/Comercio Exterior/Comercio Internacional, Despachante de Aduana u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## 11. CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS COMBINADAS

La definición de la propuesta a desarrollar se enmarca en las prescripciones establecidas por el “Régimen Académico Marco Jurisdiccional del Nivel Superior” (Res. 4196/24) y requiere considerar en una primera etapa las funciones del perfil profesional correspondiente a la Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero en diálogo con las capacidades a desarrollar, favoreciendo al mismo tiempo la integración de saberes de los cuatro campos de formación. Resulta imprescindible indagar también sobre las posibilidades de mediación tecnológica en el campo del régimen aduanero y los negocios internacionales, evaluando en qué medida la utilización de las mismas favorece el desarrollo de las capacidades previstas en el perfil profesional para un grupo de estudiantes determinado.

Durante el proceso de elaboración resulta necesario evaluar las posibilidades reales de cada institución teniendo en cuenta algunas dimensiones claves que habilitan su diseño. En este sentido, será preciso identificar alternativas teniendo en cuenta:

- Las características del entorno formativo del sector profesional perteneciente al régimen aduanero y los negocios internacionales,
- Las expectativas y trayectorias formativas previas de las y los estudiantes ingresantes,
- Las condiciones institucionales posibles en relación a los recursos tecnológicos y docentes disponibles en la carrera,
- Los criterios específicos para la planificación de PPC de la tecnicatura que se detallan a continuación;

Año	Unidad Curricular	Porcentaje mínimo de presencialidad
1ro	1. Inglés 1	30 %
	2. Derecho Comercial, Seguros y Operativa Bancaria	50 %
	3. Régimen Legal	50 %
	4. Importación	50 %
	5. Exportación	50 %
	6. Valoración 1	50 %

	7. Clasificación Arancelaria 1	50 %
	8. Práctica profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral	80 %
2do	9. Inglés 2	30 %
	10. Integración Económica	50 %
	11. Derecho y Procedimiento Tributario	30 %
	12. Regímenes Especiales y Zonas Francas	50 %
	13. Valoración 2	50 %
	14. Clasificación Arancelaria 2	50 %
	15. Comercio Internacional 1	50 %
	16. Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos de Régimen Aduanero	70 %
3ro	17. Inglés 3	30 %
	18. Administración de las Organizaciones	30 %
	19. Negocios Internacionales	30 %
	20. Investigación de Mercados Internacionales	30 %
	21. Logística y Distribución	30 %
	22. Comercio Internacional 2	30 %
	23. Práctica Profesionalizante 3: Gestión de Proyectos de Régimen Aduanero	70 %

La implementación de los nuevos formatos supone diseñar propuestas de enseñanza que combinen períodos de presencialidad y virtualidad sincrónica o asincrónica con soportes variados, flexibles y dinámicos que habiliten la realización de actividades en colaboración con otros/as, que promuevan la elaboración de soluciones a problemas reales del campo del régimen aduanero y los negocios internacionales, articulados con organizaciones del sector socio productivo y con oportunidades de reformulación a partir de la evolución de los proyectos propuestos. Por ello, resulta necesario dedicar especial atención al seguimiento de los aprendizajes a través de la observación directa de sus docentes durante el proceso, incluyendo la autoevaluación y coevaluación, acompañando a las y los estudiantes en el momento en que se identifican dificultades, indagando sobre las causas y problemáticas específicas que requieren reformulaciones y/o alternativas de abordaje integrado de saberes de los distintos campos en forma progresiva y con mayor complejidad.

El proceso de implementación de PPC de la mencionada tecnicatura requiere acciones de revisión y evaluación permanente que cada institución diseña colectivamente, definiendo instrumentos de registro y documentación de las diferentes actividades y experiencias de formación que se llevan a cabo durante todo el año, orientadas hacia la mejora continua de los procesos de enseñanza, la adquisición de las capacidades definidas en el perfil profesional y la continuidad de las trayectorias estudiantiles hasta la finalización de la carrera.

## 12. ENTORNO FORMATIVO

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración. Si bien el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo, es importante tener en cuenta el modo de organización que deben adoptar estos espacios para facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y la demostración por parte del docente.

### 12.1 Infraestructura e Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación correspondiente a la Tecnicatura Superior en Régimen Aduanero y Negocios Internacionales, deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller apropiada y adecuada a la cantidad de estudiantes y a la propuesta formativa. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, cumpliendo con el código de edificación local y reglamentaciones vigentes. También deberá ofrecer disponibilidad de mobiliario adecuado para cada espacio en cantidad suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad y reglamentaciones para instalaciones eléctrica vigente, debe ser

suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintos equipos y máquinas herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula, requeridas para llevar a cabo las Prácticas formativas.

## 12.2 Equipamiento

Para el desarrollo de las actividades formativas teórico prácticas se necesitan los siguientes recursos:

- Biblioteca con bibliografía específica en distintos tipos de soporte.
- Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.
- Pizarra. Proyector y pantalla.
- Conexión de Internet para usuarios docentes y estudiantes.
- Software de administración, contabilidad y gestión del conocimiento: libre y propietario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** TS en RA\_27Nov2024

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 70 pagina/s.